



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

Conservatorio Profesional
de Música de Sabiñánigo



**PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS
ELEMENTALES Y PROFESIONALES**
DEPARTAMENTO DE CUERDA

Conservatorio Profesional de Música de Sabiñánigo
Curso Académico 2019/20

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SA
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

Especialidad: Guitarra	3
Especialidad: Instrumentos de Púa	18
Especialidad: Viola	27
Especialidad: Violín	30
Especialidad: Violoncello	34

Especialidad: Guitarra

1. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. 1. ACCESO A 1º EE. EE.

Ejercicio de aptitudes para el instrumento

Los solicitantes realizarán una pequeña prueba instrumental encaminada a descubrir la facilidad del aspirante hacia el instrumento. Los ejercicios de los que consta esta prueba son ejercicios psicomotores específicos. También se tendrá en cuenta la actitud del solicitante hacia el instrumento.

Ejercicios Psicomotores:

Una vez explicado a los aspirantes la correcta posición del instrumento y manera de sentarse, se les indica las diferentes funciones de cada mano, realizando los siguientes ejercicios:

1. Una vez sentado el aspirante y con la guitarra colocada, realizará pulsando la 1ª cuerda las siguientes combinaciones de los dedos:

- **Índice-Medio**
- **Medio-Anular**
- **Anular-Índice**

Con esta prueba se pretende averiguar el nivel de coordinación e independencia que poseen los aspirantes en los dedos de la mano derecha.

2. Con los dedos de la mano izquierda, pisará en los cuatro primeros trastes de la 1ª cuerda.

Se pretende observar la coordinación y fuerza, siendo imprescindible un mínimo, marcado por la capacidad de bajar la cuerda.

- 3. A la vez que pisa con los dedos de la mano izquierda, pulsará la 1ª cuerda alternativamente con los dedos de la mano derecha.**
- 4. Hará arpeggios con las cuerdas al aire con p i m a, de 4ª cuerda a 1ª y viceversa.**

Estos ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesaria para la admisión del aspirante una calificación mínima de 5 puntos en cada ejercicio.

Además, mediante una pequeña entrevista a los aspirantes se pretenderá averiguar la predisposición, preferencias instrumentales y actitud hacia la especialidad del aspirante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1. Uso de un grado adecuado de coordinación, fuerza y flexibilidad.**
- 2. Uso el esfuerzo muscular de una manera adecuada.**
- 3. Actitud positiva y responsable hacia la especialidad**
- 4. Manifestación de un mínimo de capacidad en la utilización de movimientos básicos de la mano derecha.**
- 5. Manifestación de un mínimo de capacidad en la utilización de movimientos básicos de la mano izquierda.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

1. Según la relación con los criterios de evaluación.
2. Según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas de lo observado en la prueba.
3. Según análisis de los aspectos demostrados y analizados en la prueba de acceso.
4. La nota será consecuencia de un porcentaje resultante entre la prueba práctica (90%) y una serie de preguntas realizadas al aspirante sobre su predisposición y actitud hacia la música y la guitarra (10%).

Es necesario para la admisión del aspirante en esta especialidad instrumental, que éste obtenga una calificación final igual o superior a cinco puntos.

1. 2. ACCESO A 2º EE. EE

La prueba de instrumento a 2º de E.E consistirá en la interpretación de:

3 piezas extraídas entre las enumeradas en el repertorio de 1º EE.EE. de la Programación de Guitarra del Conservatorio de Sabiñánigo, o de dificultad similar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Correcta posición del cuerpo, natural y relajada adecuada para el manejo del instrumento.

- 2. Destreza necesaria con la mano derecha, para la realización de movimientos fluidos y relajados.**
- 3. Destreza necesaria con la mano izquierda, para la realización de movimientos fluidos y relajados.**
- 4. Coordinación de ambas manos.**
- 5. Aplicación correcta de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.**
- 6. Capacidad memorística. Se recomienda interpretar el máximo de piezas posible de memoria.**
- 7. Interiorización adecuada de cuestiones de tempo, articulación y dinámica.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

1. Según la relación con los criterios de evaluación.
2. Según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas de lo observado en la prueba.
3. Según análisis de los aspectos demostrados y analizados en la prueba de acceso.

Es necesario para la admisión del aspirante en esta especialidad instrumental, que éste obtenga una calificación final igual o superior a cinco puntos.

1. 3. ACCESO A 3º EE.EE.

La prueba de instrumento a 3º de EE.EE. consistirá en la interpretación de:

3 piezas extraídas entre las enumeradas en el repertorio de 2º EE.EE. de la Programación de Guitarra del Conservatorio de Sabiñánigo, o de dificultad similar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1. Correcta posición del cuerpo, natural y relajada adecuada para el manejo del instrumento.**
- 2. Destreza necesaria con la mano derecha, para la realización de movimientos fluidos y relajados.**
- 3. Destreza necesaria con la mano izquierda, para la realización de movimientos fluidos y relajados.**
- 4. Coordinación de ambas manos.**
- 5. Aplicación correcta de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.**

6. Capacidad memorística. Se recomienda interpretar el máximo de piezas posible de memoria.

7. Interiorización adecuada de cuestiones de tempo, articulación y dinámica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

1. Según la relación con los criterios de evaluación.
2. Según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas de lo observado en la prueba.
3. Según análisis de los aspectos demostrados y analizados en la prueba de acceso.

Es necesario para la admisión del aspirante en esta especialidad instrumental, que éste obtenga una calificación final igual o superior a cinco puntos.

1. 4. ACCESO A 4º EE.EE.

La prueba de instrumento a 4º de E.E consistirá en la interpretación de:

3 piezas extraídas entre las enumeradas en el repertorio de 3º EE.EE. de la Programación de Guitarra del Conservatorio de Sabiñánigo, o de dificultad similar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Correcta posición del cuerpo, natural y relajada adecuada para el manejo del instrumento.

- 2. Destreza necesaria con la mano derecha, para la realización de movimientos fluidos y relajados.**
- 3. Destreza necesaria con la mano izquierda, para la realización de movimientos fluidos y relajados.**
- 4. Coordinación de ambas manos.**
- 5. Aplicación correcta de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical**
- 6. Capacidad memorística. Se recomienda interpretar el máximo de piezas posible de memoria.**
- 7. Interiorización adecuada de cuestiones de tempo, articulación y dinámica.**
- 8. Comprensión de cuestiones estilísticas.**
- 9. Cuidado de las uñas.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

1. Según la relación con los criterios de evaluación.
2. Según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas de lo observado en la prueba.
3. Según análisis de los aspectos demostrados y analizados en la prueba de acceso.

Es necesario para la admisión del aspirante en esta especialidad instrumental, que éste obtenga una calificación final igual o superior a cinco puntos.

2. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. El ejercicio instrumental consistirá en la interpretación de tres obras de diferentes estilos, de las que una como mínimo deberá ejecutarse de memoria, y dentro de las obras de un nivel adecuado para dichas pruebas.
2. Si alguna de las obras lleva acompañamiento armónico, el interesado deberá interpretarla con dicho acompañamiento, aportando para su realización el acompañante o acompañantes oportunos.
3. El candidato deberá presentar al tribunal tres copias de cada una de las obras que va a interpretar, antes de comenzar la interpretación de las mismas.
4. Además de la interpretación, el aspirante repentizará a primera vista un fragmento con su instrumento adecuado a su nivel.
5. La nota final de este apartado, constituirá el 70% del total de la nota obtenida en la prueba, siendo necesario para su ponderación que el candidato obtenga en ésta una puntuación mínima de 5 (en una escala de 0 a 10).

2. 1. ACCESO A 1º EE. PP.

El ejercicio instrumental consistirá en la interpretación de tres obras de diferentes estilos, de las que una como mínimo deberá ejecutarse de memoria, y dentro de las obras de un nivel de 4º de EE. EE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Correcta ejecución de aspectos notacionales.**
2. **Correcta realización de la medida.**
3. **Correcta realización del fraseo.**
4. **Correcta realización en cuanto al estilo.**
5. **Aproximación máxima al tiempo indicado en la partitura.**
6. **Correcta ejecución polifónica.**
7. **Correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas indicadas en la partitura.**
8. **Calidad en el sonido obtenido.**

- 9. Capacidad para Interpretar de memoria obras del repertorio.**
- 10. Utilización del esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución.**
- 11. Correspondencia con el nivel técnico marcado para el acceso a este curso.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

- 1- Según la relación con los criterios de evaluación.
- 2- Según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas de lo observado en la prueba.
- 3- Según análisis de los aspectos demostrados y analizados en la prueba de acceso.
- 4- La nota será consecuencia de un porcentaje resultante entre la prueba práctica (90%) y una serie de preguntas realizadas al aspirante sobre su predisposición y actitud hacia la música y la guitarra (10%).

Es necesario para la admisión del aspirante en esta especialidad instrumental, que éste obtenga una calificación final igual o superior a cinco puntos.

2. 2. ACCESO A 2º EE. PP.

El ejercicio instrumental consistirá en la interpretación de tres obras de diferentes estilos, de las que una como mínimo deberá ejecutarse de memoria, y dentro de las obras de un nivel de 1º de EE. PP

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Correcta ejecución de aspectos notacionales.**
- 2. Correcta realización de la medida.**
- 3. Correcta realización del fraseo.**
- 4. Correcta realización en cuanto al estilo.**
- 5. Aproximación máxima al tiempo indicado en la partitura.**
- 6. Correcta ejecución polifónica.**

7. **Correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas indicadas en la partitura.**
8. **Calidad en el sonido obtenido.**
9. **Capacidad para Interpretar de memoria obras del repertorio.**
10. **Utilización del esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución.**
11. **Correspondencia con el nivel técnico marcado para el acceso a este curso.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

1. Según la relación con los criterios de evaluación.
2. Según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas de lo observado en la prueba.
3. Según análisis de los aspectos demostrados y analizados en la prueba de acceso.
4. La nota será consecuencia de un porcentaje resultante entre la prueba práctica (90%) y una serie de preguntas realizadas al aspirante sobre su predisposición y actitud hacia la música y la guitarra (10%).

Es necesario para la admisión del aspirante en esta especialidad instrumental, que éste obtenga una calificación final igual o superior a cinco puntos.

2. 3. ACCESO A 3º EE. PP.

El ejercicio instrumental consistirá en la interpretación de tres obras de diferentes estilos, de las que una como mínimo deberá ejecutarse de memoria, y dentro de las obras de un nivel de 2º de EE. PP.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Correcta ejecución de aspectos notacionales.**
2. **Correcta realización de la medida.**

3. **Correcta realización del fraseo.**
4. **Correcta realización en cuanto al estilo.**
5. **Aproximación máxima al tiempo indicado en la partitura.**
6. **Correcta ejecución polifónica.**
7. **Correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas indicadas en la partitura.**
8. **Calidad en el sonido obtenido.**
9. **Capacidad para Interpretar de memoria obras del repertorio.**
10. **Utilización del esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución.**
11. **Correspondencia con el nivel técnico marcado para el acceso a este curso.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

- 1- Según la relación con los criterios de evaluación.
- 2- Según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas de lo observado en la prueba.
- 3- Según análisis de los aspectos demostrados y analizados en la prueba de acceso.
- 4- La nota será consecuencia de un porcentaje resultante entre la prueba práctica (90%) y una serie de preguntas realizadas al aspirante sobre su predisposición y actitud hacia la música y la guitarra (10%).

Es necesario para la admisión del aspirante en esta especialidad instrumental, que éste obtenga una calificación final igual o superior a cinco puntos.

2. 4. ACCESO A 4º EE. PP.

El ejercicio instrumental consistirá en la interpretación de tres obras de diferentes estilos, de las que una como mínimo deberá ejecutarse de memoria, y dentro de las obras de un nivel de 3º de EE. PP.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

1. **Correcta ejecución de aspectos notacionales.**
2. **Correcta realización de la medida.**
3. **Correcta realización del fraseo.**
4. **Correcta realización en cuanto al estilo.**
5. **Aproximación máxima al tiempo indicado en la partitura.**
6. **Correcta ejecución polifónica.**
7. **Correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas indicadas en la partitura.**
8. **Calidad en el sonido obtenido.**
9. **Capacidad para Interpretar de memoria obras del repertorio.**
10. **Utilización del esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución.**
11. **Correspondencia con el nivel técnico marcado para el acceso a este curso.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

- 1- Según la relación con los criterios de evaluación.
- 2- Según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas de lo observado en la prueba.
- 3- Según análisis de los aspectos demostrados y analizados en la prueba de acceso.
- 4- La nota será consecuencia de un porcentaje resultante entre la prueba práctica (90%) y una serie de preguntas realizadas al aspirante sobre su predisposición y actitud hacia la música y la guitarra (10%).

Es necesario para la admisión del aspirante en esta especialidad instrumental, que éste obtenga una calificación final igual o superior a cinco puntos.

2. 5. ACCESO A 5º EE. PP.

El ejercicio instrumental consistirá en la interpretación de tres obras de diferentes estilos, de las que una como mínimo deberá ejecutarse de memoria, y dentro de las obras de un nivel de 4º de EE. PP.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Correcta ejecución de aspectos notacionales.**
2. **Correcta realización de la medida.**
3. **Correcta realización del fraseo.**
4. **Correcta realización en cuanto al estilo.**
5. **Aproximación máxima al tiempo indicado en la partitura.**
6. **Correcta ejecución polifónica.**
7. **Correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas indicadas en la partitura.**
8. **Calidad en el sonido obtenido.**
9. **Capacidad para Interpretar de memoria obras del repertorio.**
10. **Utilización del esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución.**
11. **Correspondencia con el nivel técnico marcado para el acceso a este curso.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

- 1- Según la relación con los criterios de evaluación.
- 2- Según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas de lo observado en la prueba.
- 3- Según análisis de los aspectos demostrados y analizados en la prueba de acceso.
- 4- La nota será consecuencia de un porcentaje resultante entre la prueba práctica (90%) y una serie de preguntas realizadas al aspirante sobre su predisposición y actitud hacia la música y la guitarra (10%).

Es necesario para la admisión del aspirante en esta especialidad instrumental, que éste obtenga una calificación final igual o superior a cinco puntos.

2. 6. ACCESO A 6º EE. PP.

El ejercicio instrumental consistirá en la interpretación de tres obras de diferentes estilos, de las que una como mínimo deberá ejecutarse de memoria, y dentro de las obras de un nivel de 5º de EE. PP.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Correcta ejecución de aspectos notacionales.**
- 2. Correcta realización de la medida.**
- 3. Correcta realización del fraseo.**
- 4. Correcta realización en cuanto al estilo.**
- 5. Aproximación máxima al tiempo indicado en la partitura.**
- 6. Correcta ejecución polifónica.**
- 7. Correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas indicadas en la partitura.**
- 8. Calidad en el sonido obtenido.**
- 9. Capacidad para Interpretar de memoria obras del repertorio.**
- 10. Utilización del esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución.**
- 11. Correspondencia con el nivel técnico marcado para el acceso a este curso.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será consecuencia de la evaluación y se definirá:

- 1- Según la relación con los criterios de evaluación.
- 2- Según conductas observables (y por tanto medibles) derivadas de lo observado en la prueba.
- 3- Según análisis de los aspectos demostrados y analizados en la prueba de acceso.
- 4- La nota será consecuencia de un porcentaje resultante entre la prueba práctica (90%) y una serie de preguntas realizadas al aspirante sobre su predisposición y actitud hacia la música y la guitarra (10%).

Es necesario para la admisión del aspirante en esta especialidad instrumental, que éste obtenga una calificación final igual o superior a cinco puntos.

Especialidad: Instrumentos de Púa

1. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. ACCESO A 1º EE.EE.

Las pruebas de acceso se regirán por lo establecido en la ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

El contenido de la prueba de acceso a las enseñanzas elementales Música y Danza será el establecido en sendas órdenes de 3 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por las que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Así, conforme a esto, **se propondrán a los solicitantes** (que no tienen por qué tener conocimientos previos) **diversos ejercicios imitativos** encaminados a descubrir la **capacidad de adaptación** (por imitación) a las operaciones realizadas por el profesor y la **capacidad de ejecución** de diversas instrucciones suministradas por éste.

Dichas capacidades serán evaluadas a los efectos de detectar la mayor o menor aptitud de los aspirantes. Así mismo, se tendrá en cuenta la actitud del solicitante hacia el instrumento. De este modo, se pretende garantizar que los alumnos posean al menos una aptitud mínima para el desarrollo de los estudios de instrumentos de púa.

Cada uno de los ejercicios deberá ser realizado por un solo instrumento perteneciente a la familia de las bandurrias o a la familia de las mandolinas. Ese instrumento vendrá determinado por el criterio del profesor y por la disponibilidad de instrumentos en el centro a la hora de realizar la prueba.

En cuanto al criterio del profesor, este designará el instrumento para cada aspirante en función de las preferencias del mismo, de su edad y de su tamaño.

(Como norma general, se hará con bandurria soprano, bandurria tenor o mandolina).

Además de los ejercicios que determinan las capacidades de los alumnos, se tendrán en cuenta otros aspectos no quedan definidos por los mismos y que pretenderán averiguar la adaptabilidad del aspirante al instrumento, así como su interés musical en general.

Adaptabilidad al instrumento

Se estudiará la constitución física del aspirante (estatura, tamaño y longitud de brazos, manos, etc.), y su rápida adaptación a la posición básica del instrumento. Se valorará si es adecuada para la interpretación musical con los instrumentos de púa.

Interés musical general y predilección por el instrumento

Se analizará el interés que muestra el aspirante por la música en general y por el instrumento en particular.

Estos dos aspectos no se calificarán, por lo tanto, no influirán en la nota final del aspirante. Sin embargo, sí que serán determinantes para decidir si éste es apto o no apto para el aprendizaje de los instrumentos de púa.

Ejercicios Psicomotores específicos

Una vez explicado a los aspirantes la correcta posición del instrumento, la correcta colocación de la púa y la manera de sentarse, se les indica las diferentes funciones de cada mano, se realizarán los siguientes ejercicios:

1.- Pulsar con la púa las cuerdas 3ª, 2ª y 4ª respectivamente, primero de manera individual y posteriormente combinaciones de ellas siguiendo distintos patrones rítmicos sencillos indicados por el profesor, siempre con la púa hasta apoyarla en la cuerda inferior.

Con esta prueba se pretende averiguar el nivel de coordinación, independencia y control que posee el aspirante en lo referente a su muñeca y conjunto de mano derecha-púa.

Criterios de evaluación:

En esta prueba se valorará en conjunto:

- El grado de corrección en la imitación de los patrones rítmicos tanto en cuerdas individuales como en combinaciones de cuerdas determinado en parte por la

destreza del aspirante a mover la púa, así como por su capacidad rítmica imitativa.

- Corrección del conjunto muñeca /antebrazo:
 - a) La corrección en el movimiento y colocación de la púa.
 - b) El grado de tensión que el alumno tiene en la muñeca.
 - c) La corrección de la colocación de la mano derecha con respecto al instrumento.

2.- Puesta de todos los dedos de la mano izquierda sobre la tercera, segunda y cuarta cuerdas del instrumento de manera sucesiva y progresivamente hasta alcanzar todo el rango de trastes correspondiente a primera posición diatónica o cromática.

Se pretende observar la coordinación y fuerza del aspirante.

Criterios de evaluación:

En esta prueba se valorará en conjunto:

- La capacidad del aspirante para bajar la cuerda lo suficiente como para obtener sonido al ser pulsada. Se probará con cada uno de los dedos de la mano izquierda en los correspondientes trastes a la primera posición diatónica o cromática en función del instrumento con el que realice la prueba.
- La posición que la mano izquierda adopta respecto al diapasón del instrumento durante la realización del ejercicio.

3.- Puesta de uno o más dedos de la mano izquierda sucesiva y progresivamente, sobre la 3ª, 2ª o 4ª cuerdas y ataque simultáneo de la púa a dichas cuerdas realizando diversas figuraciones rítmicas sencillas.

Este es un claro ejercicio combinación de los anteriores con el que se pretende observar la coordinación entre ambas manos.

Criterios de evaluación:

En esta prueba se valorará en conjunto:

- El nivel de coordinación existentes entre mano derecha-púa y dedos de la mano izquierda.
- Corrección postural y de movimientos:
 - a) Conjunto muñeca derecha /antebrazo / púa

- b) La corrección en el movimiento de púa.
- c) El grado de tensión que el alumno tiene en la muñeca.
- d) La corrección de la posición de la mano izquierda con respecto al diapason del instrumento durante la realización del ejercicio.
- e) La corrección en la posición global del alumno respecto al instrumento durante la realización de todo el ejercicio.

Criterios de Evaluación Generales

1. Mostrar un grado adecuado de coordinación, fuerza y flexibilidad.
2. Utilizar el esfuerzo muscular de una manera adecuada.
3. Demostrar una adecuada capacidad de imitación rítmica.
4. Expresar una actitud positiva y responsable hacia la música en general y la especialidad en particular.
5. Tener un desarrollo físico necesario que permita adaptarse a las características de estos instrumentos correctamente.

Criterios de Calificación

Cada ejercicio psicomotor específico recibirá una calificación de **0 a 10 puntos**. Dicha calificación vendrá determinada por el **cumplimiento en conjunto de todos y cada uno de los criterios** a valorar en el mismo.

Para la admisión del aspirante será necesaria una **calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los ejercicios y aspectos a valorar**.

Por último, el profesor podrá añadir un punto extra en la nota final de aquellos aspirantes que demuestren unas **cualidades, predisposición, actitud e interés extraordinarios** ante la práctica instrumental de la especialidad.

1.2. ACCESO A 2º, 3º y 4º EE.EE.

Las pruebas de acceso se regirán por lo establecido en la ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

El contenido de la prueba de acceso a las enseñanzas elementales Música y Danza será el establecido en sendas órdenes de 3 de mayo de 2007 del Departamento de

Educación, Cultura y Deporte, por las que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Conforme a esto, deberá llevarse a cabo una prueba de interpretación musical con el instrumento elegido por el aspirante, a base de tocar **3 obras de diferentes estilos** necesariamente.

El nivel de las obras para cada curso, vendrá determinado por el listado de obras propuestas en las programaciones de Enseñanzas Elementales de Instrumentos de Púa correspondientes al curso 2019/20 en su apartado **6. Materiales y Recursos didácticos**.

- El repertorio correspondiente al acceso de 2º curso de Enseñanzas elementales corresponde al apartado 6 de la Programación de primer curso de Enseñanzas elementales de la asignatura de Instrumentos de Púa.
- El repertorio correspondiente al acceso de 3º curso de Enseñanzas elementales corresponde al apartado 6 de la Programación de segundo curso de Enseñanzas elementales de la asignatura de Instrumentos de Púa.
- El repertorio correspondiente al acceso de 4º curso de Enseñanzas elementales corresponde al apartado de la Programación de tercer curso de Enseñanzas elementales de la asignatura de Instrumentos de Púa.

El programa es abierto por lo que **se podrán tocar obras distintas** a las citadas en la presente programación, siempre **previa consulta con el especialista** de la asignatura (en este caso el profesor) y aprobación de las mismas por él.

En lo referente a los instrumentos con los que realizar la prueba, el aspirante realizará la prueba con un único instrumento de los correspondientes a la familia de la bandurria española o de la mandolina italiana.

Las **obras** compuestas por **más de un movimiento musical, no tendrán** que ser interpretadas **completas necesariamente**, y se podrán presentar movimientos individuales de las mismas, siempre previa consulta y aprobación por parte del especialista de la asignatura.

El tribunal se reservará el derecho a escuchar total o parcialmente las obras presentadas por el aspirante.

Así mismo, el aspirante deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Si alguna de las obras lleva acompañamiento armónico, el interesado **podrá interpretarla con dicho acompañamiento**, aportando para su realización el acompañante o acompañantes oportunos. Sin embargo, no será de carácter obligatorio presentar dicho acompañamiento.

El candidato deberá presentar al tribunal **tres copias** de cada una de las obras que va a interpretar, antes de comenzar la interpretación de las mismas.

Criterios de Evaluación generales para todos los cursos

Se aplicarán los criterios de evaluación correspondientes al curso anterior al que aspire el alumno y que vienen reflejados en las distintas Programaciones de Instrumentos de Púa de EE.EE., vigentes en el Conservatorio Profesional de Música de Sabiñánigo para el curso 2019-2020.

Como norma general se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Los estudios y obras elegidas deberán ser ejecutadas consiguiendo siempre un sonido de calidad, es decir, nítido y brillante, con vibrato de intensidad y un perfecto legato. Estas condiciones del sonido detectarán por sí mismas, de una manera objetiva, el nivel de esfuerzo musical.
- Demostrar el dominio en la ejecución de las obras y el estudio presentados, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Los aspectos técnicos vendrán fijados por el nivel de dificultad de las obras y por los establecidos en la programación correspondiente al curso anterior al que se presenta el aspirante.
- Interpretar las obras conforme al estilo al que pertenecen, respetando sus características y normas específicas, así como los tempos marcados en las partituras. Se engloba también en este punto la correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas indicadas en la partitura, así como las que se pueden deducir de la misma y no están indicadas pero que corresponden a los diferentes estilos musicales.

Criterios de calificación

Se aplicarán los criterios de calificación correspondientes al curso anterior al que aspire el alumno y que vienen reflejados en las distintas Programaciones de

Instrumentos de Púa de EE.EE., vigentes en el Conservatorio Profesional de Música de Sabiñánigo para el curso 2019-2020.

Cada obra o estudio recibirá una **calificación de 0 a 10 puntos**, siendo necesaria una **calificación mínima de 5 puntos** en **cada una de ellas** para la superación de la prueba de acceso a los diferentes cursos.

2. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. ACCESO A 1º, 2º, 3º, 4º, 5º ó 6º EE.PP.

Cualquier prueba de acceso al Conservatorio en cualquier curso se registrará por lo establecido en la ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

El contenido de la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales Música y Danza será el establecido en sendas órdenes de 3 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por las que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Conforme a esto, deberá llevarse a cabo una prueba de interpretación musical con el instrumento elegido por el aspirante, a base de tocar **1 estudio y 2 obras de diferentes estilos** necesariamente. Así mismo el estudio o una de las dos obras deberá ser interpretada de memoria.

El nivel de las obras para cada curso, vendrá determinado por las publicadas en la resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOA de 9 de noviembre de 2007.

El programa es abierto por lo que **se podrán tocar obras distintas** a las citadas en dicha resolución, siempre **previa consulta con el especialista** de la asignatura (en

este caso el profesor) y aprobación de las mismas por él.

Respecto a los instrumentos con los que realizar la prueba, serán obligatoriamente **dos como mínimo para todos los cursos**, exceptuando las pruebas de acceso a **primer curso de enseñanzas profesionales** que podrá realizarse con **un solo instrumento**. Estos instrumentos podrán ser de la misma familia o de distintas familias (bandurria española o mandolina italiana).

En lo referente a las **obras** compuestas por **más de un movimiento musical**, estas **no tendrán** por qué ser interpretadas **completas necesariamente**, y se podrán presentar movimientos individuales de las mismas, siempre previa consulta y aprobación por parte del especialista de la asignatura.

En todo caso, el tribunal se reservará el derecho a escuchar total o parcialmente las obras presentadas por el aspirante.

Así mismo, el aspirante deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Si alguna de las obras lleva acompañamiento armónico, el interesado **deberá interpretarla con dicho acompañamiento**, aportando para su realización el acompañante o acompañantes oportunos.

El candidato deberá presentar al tribunal **tres copias** de cada una de las obras que va a interpretar, antes de comenzar la interpretación de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS

Se aplicarán los criterios de evaluación correspondientes al curso anterior al que aspire el alumno y que vienen reflejados en las distintas Programaciones de Instrumentos de Púa de EE.EE. y EE.PP., vigentes en el Conservatorio Profesional de Música de Sabiñánigo para el curso 2019-2020.

Como norma general se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Los estudios y obras elegidas deberán ser ejecutadas consiguiendo siempre un sonido de calidad, es decir, nítido y brillante, con vibrato de intensidad y un perfecto legato. Estas condiciones del sonido detectarán por sí mismas, de una manera objetiva, el nivel de esfuerzo musical.
- Demostrar el dominio en la ejecución de las obras y el estudio presentados, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Los aspectos técnicos vendrán fijados por el nivel de dificultad de las obras y

por los establecidos en la programación correspondiente al curso anterior al que se presenta el aspirante.

- Interpretar las obras conforme al estilo al que pertenecen, respetando sus características y normas específicas, así como los tempos marcados en las partituras. Se engloba también en este punto la correcta realización de las indicaciones dinámicas y agógicas indicadas en la partitura, así como las que se pueden deducir de la misma y no están indicadas pero que corresponden a los diferentes estilos musicales.

Criterios de calificación

Se aplicarán los criterios de calificación correspondientes al curso anterior al que aspire el alumno y que vienen reflejados en las distintas Programaciones de Instrumentos de Púa de EE.EE y EE.PP., vigentes para el curso 2019-2020.

Cada obra o estudio recibirá una **calificación de 0 a 10 puntos**, siendo necesaria una **calificación mínima de 5 puntos** en **cada una de ellas** para la superación de la prueba de acceso a los diferentes cursos.

Especialidad: Viola

1. Pruebas de Acceso a Enseñanzas Elementales

1.1. Acceso a 1º de E.E

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Valoración de las aptitudes musicales generales.
- b) Valoración de las aptitudes para el instrumento o instrumentos solicitados.

Por ser una prueba en la que se valoran las aptitudes musicales y no los conocimientos previos, se realizarán distintos ejercicios que no requieren preparación previa. La parte b) consistirá en una serie de ejercicios que permitan valorar las aptitudes del aspirante en distintos aspectos como la psicomotricidad, la coordinación, la flexibilidad, la capacidad de relajación, la capacidad de imitación, etc. También se valorará la actitud, la motivación del alumno y su comportamiento adecuado durante el desarrollo de las pruebas. En ningún caso se valorarán los conocimientos instrumentales previos.

• Evaluación y calificación.

a) La valoración de los dos ejercicios de que consta la prueba de acceso se realizará globalmente, siendo preciso alcanzar una puntuación igual o superior a 5 en ambos para superar el conjunto de la prueba. No obstante, en la lista de los resultados de la primera prueba, que se expondrá al público, figurarán únicamente las calificaciones de «apto» y «no apto». El aspirante que no concorra a alguno de estos dos ejercicios obtendrá la calificación de «no presentado».

b) Las puntuaciones definitivas se ajustarán a la calificación numérica de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de cinco para el aprobado.

1.2. Acceso a un curso distinto de 1º E.E

La parte instrumental de la prueba de acceso a un curso distinto de primero consistirá en la interpretación de dos obras pertenecientes a distintos estilos, una de ellas de memoria.

Las obras de referencia son las siguientes¹:

2º de EE.EE. : Suzuki, *Viola School*, vol. 1, números 1 a 13.

3º de EE.EE. : Suzuki, *Viola School*, vol. 1, números 13 a 19.

Suzuki, *Viola School*, vol. 2, números 1 a 5.

4º de EE.EE. : Suzuki, *Viola School*, vol. 2, números 6 a 12.

Suzuki, *Viola School*, vol. 3, números 1 y 2.

- **Evaluación y calificación.**

Esta prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los cursos anteriores al que se pretende acceder (consultar programación didáctica), y constará de dos ejercicios, cuya valoración se realizará globalmente, siendo preciso alcanzar una puntuación igual o superior a 5 en ambos para superar el conjunto de la prueba. El aspirante que no concurra a alguno de estos dos ejercicios aparecerá en la correspondiente acta con la calificación de «no presentado». Las puntuaciones definitivas obtenidas por los alumnos se ajustarán a la calificación numérica de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal.

2. Prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales

Consistirá en la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. (Un listado orientativo con obras del nivel que se exige en cada curso puede consultarse en el B.O.A. del 9 de Noviembre de 2007)

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los cursos anteriores al que se pretende acceder (consultar programación didáctica).

Los aspirantes deberán entregar al tribunal en el momento de la prueba tres fotocopias de las obras escogidas. Las obras escritas con

¹ Pueden ser estas u otras de dificultad similar.

acompañamiento de piano deberán interpretarse con el acompañamiento de dicho instrumento.

- **Evaluación y calificación.**

La prueba de acceso a cualquier curso de las enseñanzas profesionales constará de dos ejercicios, cuya valoración se realizará globalmente, siendo preciso alcanzar una puntuación igual o superior a 5 en ambos para superar el conjunto de la prueba. El aspirante que no concurra a alguno de estos dos ejercicios aparecerá en la correspondiente acta con la calificación de «no presentado». Las puntuaciones definitivas obtenidas por los alumnos se ajustarán a la calificación numérica de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal. Dicha puntuación corresponderá a la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios de que consta la prueba (70% interpretación y 30% capacidad auditiva y conocimientos teórico-prácticos).

Especialidad: Violín

Pruebas de acceso a Enseñanzas Elementales de Violín

Acceso a primer curso:

- Evaluación de la capacidad rítmica: imitar tocando palmas unos esquemas rítmicos propuestos por el tribunal
- Evaluación de la capacidad auditiva: cantar una canción de libre elección
- Evaluación de la capacidad de coordinación manual: realizar diversos ejercicios de psicomotricidad fina y gruesa; tomar el violín y el arco siguiendo las indicaciones del profesor y realizar las acciones requeridas.

La nota final de esta prueba se obtendrá puntuando de 0 a 10 las diferentes partes y haciendo la media aritmética.

El material necesario para su realización será aportado por el conservatorio. El alumno deberá presentar la documentación necesaria para su identificación.

Acceso a segundo curso de Enseñanzas Elementales:

Interpretar un repertorio de dos melodías con el que se muestre el dominio de los contenidos técnicos del primer curso, adoptando una posición correcta en la sujeción del instrumento y mostrando unos fundamentos adecuados en el manejo del violín y del arco. Al menos una de ellas deberá tocarse de memoria. Proponemos a continuación varios ejemplos, aunque se admitirán otras melodías de nivel similar:

- Long, Long Ago (Suzuki I, nº 6)
- Allegro (Suzuki I, nº 8)
- Perpetual Motion (Suzuki I, nº 6).
- French folk song (All for strings I, nº 89)

- The guiding hand (All for strings, nº 107)

Acceso a tercer curso de Enseñanzas Elementales:

Interpretar un repertorio de dos melodías en primera posición en diversas tonalidades usando los cuatro dedos, con buena afinación, con el que se muestre el dominio de los contenidos técnicos del segundo curso, adoptando una posición correcta en la sujeción del instrumento y mostrando unos fundamentos adecuados en el manejo del violín y del arco. Al menos una de ellas deberá tocarse de memoria. Proponemos a continuación varios ejemplos, aunque se admitirán otras melodías de nivel similar:

- Little Song (All for strings II, nº 61)
- Russian Melody (All for strings II, nº 94)
- Farandole (All for strings II, nº 123)
- Mariners' Song (Doflein II, nº 2)
- Gavotte (Doflein II, nº 46).
- Minuet 3 (Suzuki I, nº 15)
- Hunters' Chorus (Suzuki II, nº 3)
- Devil's dream (All for strings II, nº 146).

Acceso a cuarto curso de Enseñanzas Elementales:

Interpretar un repertorio de dos piezas con buena afinación, con el que se muestre el dominio de los contenidos técnicos del tercer curso, adoptando una posición correcta en la sujeción del instrumento, mostrando unos fundamentos adecuados en el manejo del violín y del arco. Al menos una de ellas deberá tocarse de memoria, y en el repertorio interpretado se deberá incluir también algún cambio a tercera posición. Proponemos a continuación varios ejemplos, aunque se admitirán otras melodías de nivel similar:

- *Rondeau* (All for strings III, nº 70)
- *Andantino* (All for strings III, nº 86)
- *Shifting etude nº 1* (All for strings III, nº 98)
- *Shifting etude nº 2* (All for strings III, nº 102).
- *Gavotte* (Suzuki II nº 10)
- *Minuet* (Suzuki II nº 12)

- Movimientos sueltos de concertinos didácticos (Rieding, Kuchler, etc.)

Acceso a primer curso:

Criterios de evaluación

- Presentar tres obras incluidas en la relación oficial vigente. En el caso de presentar una o varias obras diferentes de las marcadas en dicha relación, el tribunal determinará si el nivel de esas obras se ajusta al requerido, siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación final de la prueba instrumental. Al final de esta programación se incluye un Anexo de repertorio orientativo.
- Mostrar en la interpretación de las obras elegidas la capacidad suficiente para medir, afinar, frasear y articular correctamente.
- Demostrar en el transcurso de la prueba el dominio técnico de las obras presentadas, la comprensión de su contenido musical y la expresión de su valor artístico.
- Saber interpretar de memoria (al menos una de las obras) con seguridad y control de la situación.

Criterios de calificación

Para obtener una calificación de cinco, el alumno deberá cumplir los requisitos establecidos para la realización de la prueba. La obtención de una mayor puntuación vendrá determinada por los siguientes factores:

1. El grado de consecución de los objetivos finales de las enseñanzas elementales.
2. El nivel de dificultad del repertorio presentado.
3. El grado de dominio técnico demostrado en la ejecución (afinación, ritmo, posición, calidad sonora, manejo del arco, etc.)
4. El grado de madurez musical de su interpretación (utilización de los recursos expresivos).
5. La calidad del aprendizaje memorístico.

Acceso a los cursos segundo a sexto:

Criterios de evaluación

- Presentar tres obras incluidas en el nivel correspondiente en la relación oficial vigente. En el caso de presentar una o varias obras diferentes de las marcadas en dicha relación, el tribunal determinará si el nivel de esas obras se ajusta al requerido, siendo este criterio de evaluación determinante para la puntuación final de la prueba instrumental. Al final de esta programación se incluye un Anexo de repertorio orientativo.
- Mostrar en la interpretación de las obras elegidas la capacidad suficiente para medir, afinar, frasear y articular correctamente.
- Demostrar en el transcurso de la prueba el dominio técnico de las obras presentadas, la comprensión de su contenido musical y la expresión de su valor artístico.
- Saber interpretar de memoria (al menos una de las obras) con seguridad y control de la situación.

Criterios de calificación

Para obtener una calificación de cinco, el alumno deberá cumplir los requisitos establecidos para la realización de la prueba. La obtención de una mayor puntuación vendrá determinada por los siguientes factores:

1. El grado de consecución de los objetivos del curso anterior al que se pretende acceder
2. El nivel de dificultad del repertorio presentado.
3. El grado de dominio técnico demostrado en la ejecución (afinación, ritmo, posición, calidad sonora, manejo del arco, etc.)
4. El grado de madurez musical de su interpretación (utilización de los recursos expresivos).
5. La calidad del aprendizaje memorístico.

Especialidad: Violoncello

1. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. ACCESO A 1º EEM

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los alumnos deberán realizar los ejercicios propuestos por el profesor o profesores que realizan la prueba y que serán extraídos de los que aparecen en el siguiente apartado. Los miembros del tribunal podrán decidir alguna modificación sobre los ejercicios que aquí figuran para favorecer el desarrollo de las pruebas o la correcta evaluación de las capacidades de los aspirantes.

EJERCICIOS

A. RELAJACIÓN

Como elemento fundamental en la enseñanza y el correcto aprendizaje, se estudiará la moldeabilidad y capacidad de relajación de cada alumno:

De pie, deberá relajar todo el tronco inclinándolo hacia abajo mientras deja caer los brazos a ambos lados del cuerpo.

Con los brazos a lo largo del tronco y ya en posición erguida, deberá mantener los brazos totalmente relajados, llegando a ser posible que sus brazos y manos sean elevadas totalmente por el profesor dejándose caer al gusto de éste.

Se observará igualmente el grado de ductibilidad de la mano y sus articulaciones al realizar los ejercicios propuestos en el siguiente apartado referente a psicomotricidad.

B. PSICOMOTRICIDAD Y COORDINACIÓN

El alumno deberá repetir los diferentes ejercicios que le proponga el profesor de coordinación de dedos, manteniendo una postura de las manos abovedada,

flexible y relajada tanto en la mano derecha como en la izquierda. El ejercicio comenzará con movimientos de los distintos dedos de una mano, que irán alternándose, para pasar después a otra. El ejercicio se irá complicando progresivamente para terminar realizando ejercicios con todos los dedos de las dos manos.

C. IMITACIÓN

Se explicará de manera muy básica y comprensible para alumnos sin nociones de la práctica instrumental de cuerda la colocación de la mano derecha al sujetar el arco. Además se solicitará que realicen algún movimiento del brazo con el fin de mantener la postura. El objetivo de este ejercicio será la comprobación de la relajación y ductibilidad de los segmentos corporales implicados, así como el grado de coordinación y psicomotricidad e incluso la capacidad de concentración y atención ante la introducción de nuevos conceptos.

D. ACTITUD Y MOTIVACIÓN DEL ALUMNO

El grado de compromiso de un alumno y su familia en el estudio del instrumento es fundamental para el buen desarrollo del curso, por lo que, mediante una entrevista, en la que siempre se tiene en cuenta el relativo grado de madurez del alumno, se intentará valorar la posible imposibilidad de asunción de responsabilidad ante el estudio, siendo este apartado de vital importancia en la evaluación del futuro alumno. En aquellos casos en los que el alumno destaque positivamente sobre el resto, los miembros del tribunal podrán incrementar la nota final hasta 1 punto.

Además, se valorará la actitud de respeto y el comportamiento adecuado del aspirante durante el desarrollo de las pruebas, hecho fundamental tanto para el buen desarrollo de las mismas como para la práctica musical en las clases de instrumento que se imparten en el conservatorio.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Todas las pruebas se califican mediante la observación, contrastando las indicaciones realizadas con la realización de las pruebas. Se puntuarán de 0 a 10 teniendo en cuenta que :

- 0-3 puntos: escasa coordinación, fuerza, etc.
- 4-7 puntos: Mediana coordinación, fuerza, etc.
- 8-10 puntos: Alta coordinación, fuerza, etc.

Una vez realizada la prueba se efectuará la media aritmética entre las diferentes calificaciones siempre y cuando no aparezca la nota de 0 en un apartado, en cuyo caso, la prueba se considerará NO APTO.

1.2. PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los alumnos deberán presentar tres obras, entre las que puede incluirse un estudio, a elegir entre el material didáctico recomendado, y de las que, al menos una, deberá ser ejecutado de memoria. Será obligatorio tocar con acompañamiento instrumental si las obras elegidas así lo requieren.

El tribunal podrá solicitar al alumno que toque la escala y arpegio correspondiente a cada pieza y pedir la lectura con pulso de algún pasaje.

El alumno podrá presentar alguna obra que no aparezca en este listado siempre que sea de nivel equivalente y tras la conformidad del tribunal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

1.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Para superar la prueba, el alumno deberá memorizar al menos una pieza de su repertorio con una correcta aplicación de los elementos referidos a medida, dinámicas, afinación, digitaciones, y articulaciones e interpretarla en su correspondiente audición.

2.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente (utilizando el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación). El alumno deberá ejecutar, utilizando estos elementos básicos interpretativos un repertorio prefijado de al menos una obra de varios movimientos y otras dos piezas (una puede ser un estudio) del repertorio orientativo propuesto a continuación. El tribunal podrá solicitar al alumno que toque la escala y arpeggio de cada pieza y pedir la lectura con pulso de algún pasaje .

3.- Interpretar en público como solista e incluso de memoria, obras representativas de su nivel con seguridad y control de la situación. El alumno deberá interpretar su repertorio en perfecta sincronía con el pianista acompañante en las obras que así lo requieran y de memoria al menos en una de ellas con seguridad y control de la situación.

4.- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Para superar este criterio el alumno deberá ser capaz de realizar una repentización con su instrumento de piezas fáciles con razonable fluidez, empleando para ello una previa lectura con pulso y un análisis de la dificultad que la obra pueda presentar.

5.- Valorar la capacidad de respeto a los profesores, material y en general a las instalaciones del Centro. Se exigirá a los alumnos un comportamiento adecuado durante la prueba que permita el buen desarrollo de la misma.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final de la prueba vendrá dada por la media aritmética obtenida de la suma de las notas de cada pieza. El tribunal determinará una calificación para cada uno de ellos en relación a cada obra o estudio a evaluar calculando la media aritmética para así obtener la nota final que se aplicará al material. En el caso de que el tribunal pidiera una escala y/o lectura de un pasaje con pulso, su nota computaría con la general de la pieza con la que se correspondiera y siempre en positivo.

A) ASPECTOS EVALUABLES en la INTERPRETACIÓN de TEXTOS
Los aspectos a evaluar en la interpretación de los textos musicales para las EEM serán los enumerados a continuación.

- LECTURA DE NOTAS

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

- TEMPO
- POSICIÓN
- MANO IZQUIERDA
- MANO DERECHA
- SONIDO
- FRASEO
- ESTILO
- DIFICULTAD DEL REPERTORIO
- AUTOCONTROL EN ESCENA

En lo que se refiere a la interpretación de textos se considerará que alcanzan el mínimo exigible pudiendo obtener una calificación entre **5** y **6** cuando los ejecute cumpliendo las siguientes premisas:

- **LECTURA DE NOTAS:** Ajuste al lenguaje musical que marca cada partitura en lo que se refiere a notación o ritmo. Puede existir en algún pasaje puntual algún error de lectura o inexactitud rítmica que no sea obstáculo para mantener el discurso musical así como un tempo estable
- **TEMPO:** Tempo aproximado en al menos un 70% al que establece la partitura.
- **POSICIÓN:** correcta colocación del instrumento y el cuerpo.
- **MANO IZQUIERDA:** Adecúa la interpretación a las que exigencias de la partitura en lo que se refiere a digitaciones (cambios de posición y extensiones) aunque pueda demostrar una falta de fluidez e incluso imprecisiones en la afinación en pasajes de mayor dificultad.
- **MANO DERECHA:** Adecúa la interpretación a las que exigencias de la partitura en lo que se refiere a golpes de arco y arcadas-ligaduras, aunque pueda demostrar una falta de fluidez e incluso imprecisiones en la realización concreta de algún pasaje de mayor dificultad
- **SONIDO:** paso del arco perpendicular a las cuerdas y sin permanecer sobre la zona del diapasón.
- **FRASEO:** Entiende la construcción básica de las obras más sencillas y en ocasiones es capaz de construir en su ejecución el crecimiento y desarrollo de la frase a través de elementos agógicos, dinámicos y expresivos.
- **ESTILO** Apenas aplica los primeros conceptos básicos referidos a los estilos musicales
- **DIFICULTAD DEL REPERTORIO** Interpretación de repertorio de dificultad baja dentro del propuesto para la prueba.
- **MEMORIA** Interpretación de 1 pieza o estudio del repertorio propuesto para la prueba de memoria con suficiente autocontrol y dominio técnico.

En lo que se refiere a la interpretación de textos se considerará que alcanzan el mínimo exigible pudiendo obtener una calificación entre **9** y **10** cuando sean ejecutados cumpliendo las siguientes premisas:

- **LECTURA DE NOTAS:** Ajuste al lenguaje musical que marca cada partitura en lo que se refiere a notación o ritmo sin errores y con seguridad.
- **TEMPO:** Interpretación ajustada al tempo que establece la partitura.
- **POSICIÓN:** correcta y relajada colocación corporal y del instrumento que le permite una mejor interpretación con economía de movimientos y sin desgaste físico.
- **MANO IZQUIERDA:** Controla la interpretación según las exigencias de la partitura en lo que se refiere a digitaciones (cambios de posición y extensiones) con gran fluidez y dominio consiguiendo una afinación perfecta.
- **MANO DERECHA:** Controla la interpretación según las exigencias de la partitura en lo que se refiere a golpes de arco y arcadas-ligaduras, con gran fluidez y dominio consiguiendo una sonoridad de calidad y una articulación acorde al estilo correspondiente.
- **SONIDO:** paso del arco perpendicular a las cuerdas y por el correcto punto de contacto consiguiendo una sonoridad de calidad y equilibrada en las diferentes posiciones y cuerdas.
- **FRASEO:** Entiende y reconoce la construcción básica de la obra y es capaz de construir en su ejecución el crecimiento y desarrollo de las frases y su estructura a través de elementos agógicos, dinámicos y expresivos de manera que lo transmite incluso en la interpretación en público.
- **ESTILO:** Comienza a reconocer y aplicar los primeros conceptos básicos referidos a los estilos musicales, sobre todo los relacionados con golpes de arco.
- **DIFICULTAD DEL REPERTORIO** Interpretación de repertorio de dificultad baja dentro del propuesto para la prueba.
- **MEMORIA** Interpretación de 2 o 3 piezas o estudio del repertorio propuesto para la prueba de memoria con suficiente autocontrol y dominio técnico. Una vez conseguidos y aplicados los criterios de evaluación y calificación en cada pieza y/o estudio, se habrá obtenido una nota para cada uno. Por cada obra o estudio extra del repertorio que se ejecute se incrementará 1 punto la calificación final de cada una de éstas obras y/o estudios.

REPERTORIO DE REFERENCIA PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES CURSOS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

1. REPERTORIO DE REFERENCIA PARA EL ACCESO A 2º EEM

- Violoncello Music, 1, Editio Musica Budapest.
- Método Suzuki, vol. I (10 al 16)
- Rodó, Marcha
- Waggon Wheels, S. Nelson
- Suite miniatura, Martinu
- Sonatine, Strimer
- Canzona, Rodó
- Concertino V-III, Bréval
- Tortugas, Saint-Saëns
- Petits Morceaux op. 16, Squire
- Shooting Stars, Colledge
- 12 ejercicios fáciles para cello, Squire
- Elefantes, Saint-Saëns
- Violoncello Music 2, Editio Musica Budapest
- 40 estudios fáciles (ed. D. Motatu), S. Lee (2,4,1,7)
- 113 estudios, Dotzauer (2,3,7)
- 60 estudios del joven violoncellista, Feuillard (1 al 3)

2. REPERTORIO DE REFERENCIA PARA EL ACCESO A 3º EEM

- Concertinos V-III, Bréval
- Tortugas, Saint-Saëns
- Petits Morceaux op. 16, Squire
- 12 ejercicios fáciles para cello, Squire
- Elefantes, Saint-Saëns
- Violoncello Music 2, Editio Musica Budapest
- Violoncello Music 3, Editio Musica Budapest.
- Suzuki Cello School, vol. II-III, Suzuki
- Tres Sonatinas Bréval
- Drei Leichte Stucke, Hindemith
- 7 Bagatelas op. 132, Borris
- Tres Sonatas, Cirri
- Romanza, Squire
- 40 estudios fáciles, S. Lee (estudios de extensiones)
- 60 estudios del joven violoncellista, Feuillard (12,13,15)

- 113 estudios, Dotzauer (4,5,6,8,9,10)

3. REPERTORIO DE REFERENCIA PARA EL ACCESO A 4º EEM

- Violoncello Music, 3, Editio Musica Budapest.
- Tres sonatas, Cirri
- Tres sonatas, Breval
- Menuett, Beethoven
- Concertinos I a V, Bréval
- Piezas, Squire
- Vivaldi, Concierto en la m
- Vivaldi, 6 Sonatas
- Marcello, 6 Sonatas
- Tres Sonatinas Bréval
- Drei Leichte Stucke, Hindemith
- Klengel, Concertino en Do Mayor
- Goltermann, Concierto en Sol Mayor, nº 4.
- J. Beer, Concertino
- Vivaldi, Concierto en la m
- Rieding, Concertino Si m op. 35
- Vivaldi, Concierto Do M RV 399
- Vivaldi, Concierto Re M op.3 nº 9
- S Lee, Gavota nº 2
- Bridge, Spring Song
- Squire, Romanza
- Squire, Tarantela op. 32
- Squire, Danza Rústica
- Marie, La Cinquante
- 60 estudios del joven violoncellista, Feuillard (21-33)
- 113 estudios, Dotzauer (9-15)

2. PRUEBAS DE ACCESO A LAS EPM

2.1. PRUEBAS DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los alumnos deberán presentar tres obras, entre las que puede incluirse un estudio, a elegir entre el material didáctico recomendado, y de las que, al menos una, deberá ser ejecutado de memoria. Será obligatorio tocar con acompañamiento instrumental si las obras elegidas así lo requieren.

El alumno podrá presentar alguna obra que no aparezca en este listado siempre que sea de nivel equivalente y tras la conformidad del tribunal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Interpretar obras de las diferentes épocas y estilos como solista .
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Para una correcta economía de movimientos y aprovechamiento del esfuerzo muscular se precisará una correcta postura y realización de movimientos sin tensiones innecesarias y apoyadas por un control mínimo de la respiración acorde con el fraseo.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Los alumnos deberán presentar tres obras, entre las que puede incluirse un estudio, a elegir entre el material didáctico recomendado, y de las que, al menos una, deberá ser ejecutado de memoria.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. La búsqueda de la afinación y la calidad sonora así como la discriminación de aspectos mejorables de la propia interpretación debe ser inherente a la ejecución.
4. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Para superar la prueba, el alumno deberá memorizar al menos una pieza o estudio de su repertorio con una correcta aplicación de los elementos referidos a dinámicas, afinación, digitaciones y articulaciones.
5. Valorar la capacidad de respeto a los profesores, material y en general a las instalaciones del Centro. Se exigirá a los alumnos un comportamiento adecuado en la prueba que permita el buen desarrollo de la misma.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final de la prueba vendrá dada por la media aritmética obtenida de la suma de las notas de cada pieza. El tribunal determinará una calificación para cada uno de ellos en relación a cada obra o estudio a evaluar calculando la media aritmética para así obtener la nota final que se aplicará al material.

B) ASPECTOS EVALUABLES en la INTERPRETACIÓN de TEXTOS
Los aspectos a evaluar en la interpretación de los textos musicales para las EEM serán los enumerados a continuación.

- LECTURA DE NOTAS
- TEMPO
- POSICIÓN
- MANO IZQUIERDA
- MANO DERECHA
- SONIDO
- FRASEO
- ESTILO
- DIFICULTAD DEL REPERTORIO
- AUTOCONTROL EN ESCENA

En lo que se refiere a la interpretación de textos se considerará que alcanzan el mínimo exigible pudiendo obtener una calificación entre **5** y **6** cuando los ejecute cumpliendo las siguientes premisas:

- **LECTURA DE NOTAS:** Ajuste al lenguaje musical que marca cada partitura en lo que se refiere a notación o ritmo. Puede existir en algún pasaje puntual algún error de lectura o inexactitud rítmica que no sea obstáculo para mantener el discurso musical así como un tempo estable
- **TEMPO:** Tempo aproximado en al menos un 70% al que establece la partitura.
- **POSICIÓN:** correcta colocación del instrumento y el cuerpo.
- **MANO IZQUIERDA:** Adecúa la interpretación a las que exigencias de la partitura en lo que se refiere a digitaciones (cambios de posición y extensiones) aunque pueda demostrar una falta de fluidez e incluso imprecisiones en la afinación en pasajes de mayor dificultad.
- **MANO DERECHA:** Adecúa la interpretación a las que exigencias de la partitura en lo que se refiere a golpes de arco y arcadas-ligaduras, aunque pueda demostrar una falta de fluidez e incluso imprecisiones en la realización concreta de algún pasaje de mayor dificultad
- **SONIDO:** paso del arco perpendicular a las cuerdas y sin permanecer sobre la zona del diapasón.
- **FRASEO:** Entiende la construcción básica de las obras más sencillas y en ocasiones es capaz de construir en su ejecución el crecimiento y desarrollo de la frase a través de elementos agógicos, dinámicos y expresivos.
- **ESTILO** Apenas aplica los primeros conceptos básicos referidos a los estilos musicales
- **DIFICULTAD DEL REPERTORIO** Interpretación de repertorio de dificultad baja dentro del propuesto para la prueba.

- **MEMORIA** Interpretación de 1 pieza o estudio del repertorio propuesto para la prueba de memoria con suficiente autocontrol y dominio técnico.

En lo que se refiere a la interpretación de textos se considerará que alcanzan el mínimo exigible pudiendo obtener una calificación entre **9** y **10** cuando sean ejecutados cumpliendo las siguientes premisas:

- **LECTURA DE NOTAS:** Ajuste al lenguaje musical que marca cada partitura en lo que se refiere a notación o ritmo sin errores y con seguridad.
- **TEMPO:** Interpretación ajustada al tempo que establece la partitura.
- **POSICIÓN:** correcta y relajada colocación corporal y del instrumento que le permite una mejor interpretación con economía de movimientos y sin desgaste físico.
- **MANO IZQUIERDA:** Controla la interpretación según las exigencias de la partitura en lo que se refiere a digitaciones (cambios de posición y extensiones) con gran fluidez y dominio consiguiendo una afinación perfecta.
- **MANO DERECHA:** Controla la interpretación según las exigencias de la partitura en lo que se refiere a golpes de arco y arcadas-ligaduras, con gran fluidez y dominio consiguiendo una sonoridad de calidad y una articulación acorde al estilo correspondiente.
- **SONIDO:** paso del arco perpendicular a las cuerdas y por el correcto punto de contacto consiguiendo una sonoridad de calidad y equilibrada en las diferentes posiciones y cuerdas.
- **FRASEO:** Entiende y reconoce la construcción básica de la obra y es capaz de construir en su ejecución el crecimiento y desarrollo de las frases y su estructura a través de elementos agógicos, dinámicos y expresivos de manera que lo transmite incluso en la interpretación en público.
- **ESTILO:** Comienza a reconocer y aplicar los primeros conceptos básicos referidos a los estilos musicales, sobre todo los relacionados con golpes de arco.
- **DIFICULTAD DEL REPERTORIO** Interpretación de repertorio de dificultad baja dentro del propuesto para la prueba.
- **MEMORIA** Interpretación de 2 o 3 piezas o estudio del repertorio propuesto para la prueba de memoria con suficiente autocontrol y dominio técnico. Una vez conseguidos y aplicados los criterios de evaluación y calificación en cada pieza y/o estudio, se habrá obtenido una nota para cada uno. Por cada obra o estudio extra del repertorio que se ejecute se incrementará 1 punto la calificación final de cada una de éstas obras y/o estudios.

MATERIA DIDÁCTICA-REPERTORIO

(Obras orientativas para la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales de Música en la Especialidad de Violoncello):

Dotzauer	113 Violoncello Etuden, Book 1, nº 10 al 20
Schubert	Marcha Militar
Borris	Sieben Bagatellen op. 132
Cirri	Tres Sonatas (3 movimientos)
Beethoven	Minueto en Sol Mayor
Hindemith	Drei Leichte Stucke
S. Lee	Estudios Melódicos y Progresivos op. 31 nº 1-3-4-5-6-11-13-16
Feuillard	60 Etudes for the Young Cellist (12-19-21-23-25-26-27-30-31-33-34-35-37-39-41 al 60)
Breval	Concertino nº2 Do M-Concertino nº3 La M (1er mov.)
Vivaldi	Concierto Do M
Marie	La Cinquantaine
Massenet	Melodía
Squire	Romanza
Pergolesi	Siciliana
Bridge	Spring Song
Klengel	Sonatina nº 1 en Do m., op. 48 (1er mov.)
S.Lee	Le Premier Pas du Jeune Violoncelliste, nº 50
Marcello	6 Sonatas
Martinu	Arabesken

Saint- Saëns	Reverie (Feuillard, 2º vol.)
Boismortier	Sonata en Sol menor (completa)
Duport	Estudio nº 3 (ed. Ricordi)
Vivaldi	9 Sonatas nº 5 (1º y 2º mov.)
Goltermann	Concierto nº 4 op. 65 (1º mov.)- Concierto nº 5 op. 65 (1º mov.)
Squire	Tarantela op. 32
Popper	Estudio op. 73, nº 15
Mendelssohn	Romanza sin palabras
Popper	Estudio op. 76 nº 1
Saint-Saëns	El Cisne
C.P.E. Bach	Concierto (I movimiento)

2.2. PRUEBAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Los alumnos deberán presentar tres obras de un mínimo de dos estilos diferentes, siendo al menos una de varios movimientos a ejecutar completa, a elegir entre el material didáctico recomendado, y de las que, al menos una, deberá ser ejecutada de memoria. Será obligatorio tocar con acompañamiento instrumental si las obras elegidas así lo requieren.

El tribunal podrá solicitar al alumno que toque la escala y arpeggio correspondiente a cada pieza y pedir la lectura con pulso de algún pasaje.

El alumno podrá presentar alguna obra que no aparezca en este listado siempre que sea de nivel equivalente y tras la conformidad del tribunal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la

Instituto Laboral, 9 - Tfno. 974 482 834 - Fax 974 483 047 - 22600 SABIÑANIGO (Huesca)
E-mail: cpmsabiñanigo@educa.aragon.es

ejecución instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Interpretar obras de las diferentes épocas y estilos como solista .
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Para una correcta economía de movimientos y aprovechamiento del esfuerzo muscular se precisará una correcta postura y realización de movimientos sin tensiones innecesarias y apoyadas por un control mínimo de la respiración acorde con el fraseo.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Los alumnos deberán presentar tres obras de un mínimo de dos estilos diferentes, siendo al menos una de varios movimientos a ejecutar completa, a elegir entre el material didáctico recomendado, y de las que, al menos una, deberá ser ejecutada de memoria.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. La búsqueda de la afinación y la calidad sonora así como la discriminación de aspectos mejorables de la propia interpretación debe ser inherente a la ejecución.
4. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Para superar la prueba, el alumno deberá memorizar al menos una pieza de su repertorio con una correcta aplicación de los elementos referidos a dinámicas, afinación, digitaciones y articulaciones.
5. Valorar la capacidad de respeto a los profesores, material y en general a las instalaciones del Centro. Se exigirá a los alumnos un comportamiento adecuado en la prueba que permita el buen desarrollo de la misma.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ASPECTOS EVALUABLES en la INTERPRETACIÓN de TEXTOS

Los aspectos a evaluar en la interpretación de los textos musicales para las pruebas de acceso a los diferentes cursos de EEP serán los enumerados a continuación. El tribunal determinará una calificación para cada uno de ellos en relación a cada obra o estudio a evaluar calculando la media aritmética para así obtener la nota final que se aplicará.

En el caso de que el tribunal pidiera una escala y/o lectura de un pasaje con pulso, su nota computaría con la general de la pieza con la que se correspondiera y siempre en positivo.

- LECTURA DE NOTAS
- TEMPO
- POSICIÓN
- MANO IZQUIERDA
- MANO DERECHA, ARTICULACIÓN Y ATAQUES:
- COORDINACIÓN DE MANO DERECHA Y MANO IZQUIERDA:
- SONIDO
- FRASEO
- ESTILO
- EXPRESIVIDAD
- DIFICULTAD DEL REPERTORIO
- AUTOCONTROL EN ESCENA (solo para las obras a interpretar en público)

En lo que se refiere a la interpretación de textos se considerará que alcanzan el mínimo exigible pudiendo obtener una calificación entre **5** y **6** cuando los ejecute cumpliendo las siguientes premisas:

- **LECTURA DE NOTAS:** Ajuste al lenguaje musical que marca cada partitura en lo que se refiere a notación o ritmo. Puede existir en algún pasaje puntual, sobre todo en aquellos con notación en clave de Do o Sol, algún error de lectura o inexactitud rítmica que no sea obstáculo para mantener el discurso musical así como un tempo estable
- **TEMPO:** Tempo aproximado en al menos un 80% al que establece la partitura.
- **POSICIÓN:** correcta colocación del instrumento y el cuerpo, aunque puede presentar algún problema de tensión o posturas inadecuadas, sobre todo en relación con problemas técnicos relacionados con posiciones de pulgar, de transición o vibrato.

- **MANO IZQUIERDA:** Adecúa la interpretación a las que exigencias de la partitura en lo que se refiere a digitaciones aunque pueda demostrar una falta de fluidez e incluso imprecisiones en la afinación en pasajes de mayor dificultad.
- **MANO DERECHA, ARTICULACIÓN Y ATAQUES:** Adecúa la interpretación a las que exigencias de la partitura en lo que se refiere a golpes de arco, articulaciones, ataques y arcadas-ligaduras, aunque pueda demostrar una falta de fluidez e incluso imprecisiones en la realización concreta de algún pasaje de mayor dificultad.
- **COORDINACIÓN DE MANO DERECHA Y MANO IZQUIERDA:** presenta una correcta coordinación suficiente para propiciar una ejecución clara y precisa al menos en los pasajes que menor demanda técnica exigen.
- **SONIDO:** el paso del arco correcto permite un mayor control de la sonoridad en registros diferentes. El arco se deberá ir adaptando a lo largo de las EPM al movimiento de acercamiento al puente en tesituras superiores.
- **FRASEO:** Entiende y reconoce la construcción básica de la obra y es capaz de construir en su ejecución el crecimiento y desarrollo de las frases y su estructura a través de elementos agógicos, dinámicos y expresivos de manera que lo llega a transmitir incluso en la interpretación en público.
- **ESTILO:** Comienza a reconocer y aplicar los primeros conceptos básicos referidos a los estilos musicales, sobre todo los relacionados con golpes de arco.
- **EXPRESIVIDAD:** comienza a aplicar incluso en la interpretación en público los recursos trabajados para la mejora de la expresividad a través del vibrato, sonoridad, agógica y dinámica, fraseo,...
- **MEMORIA** Interpretación de 1 pieza o estudio del repertorio propuesto para la prueba de memoria con suficiente autocontrol y dominio técnico.

•
En lo que se refiere a la interpretación de textos se considerará que alcanzan el mínimo exigible pudiendo obtener una calificación entre **9 y 10**

- **LECTURA DE NOTAS:** Ajuste al lenguaje musical que marca cada partitura en lo que se refiere a notación o ritmo sin errores y con seguridad.
- **TEMPO:** Interpretación ajustada al tempo que establece la partitura.
- **POSICIÓN:** correcta y relajada colocación corporal y del instrumento que le permite una mejor interpretación con economía de movimientos y sin desgaste físico.
- **MANO IZQUIERDA:** Controla la interpretación según las exigencias de la partitura en lo que se refiere a digitaciones con gran fluidez y dominio consiguiendo una afinación perfecta en todas las tesituras.

- **MANO DERECHA:** Controla las exigencias de la partitura en lo que se refiere a golpes de arco y arcadas-ligaduras, con gran fluidez y dominio consiguiendo una sonoridad de calidad y una articulación y ataques acordes al estilo correspondiente.
- **SONIDO:** paso del arco perpendicular a las cuerdas y por el correcto punto de contacto consiguiendo una sonoridad rica, de calidad y equilibrada en las diferentes posiciones y cuerdas.
- **FRASEO:** Entiende y reconoce la construcción básica de la obra y es capaz de construir en su ejecución el crecimiento y desarrollo de las frases y su estructura a través de elementos agógicos, dinámicos y expresivos de manera que lo transmite incluso en la interpretación en público.
- **ESTILO:** Domina los diferentes estilos y consigue que sus interpretaciones se adecúen al estilo correspondiente transmitiendo claramente la variedad interpretativa que esto conlleva
- **AUTOCONTROL EN ESCENA:** Domina el espacio escénico y su interpretación transmite proximidad y comunicación.
- **MEMORIA** Interpretación de 2 o 3 piezas o estudio del repertorio propuesto para la prueba de memoria con suficiente autocontrol y dominio técnico. Una vez conseguidos y aplicados los criterios de evaluación y calificación en cada pieza y/o estudio, se habrá obtenido una nota para cada uno. Por cada obra o estudio extra del repertorio que se ejecute se incrementará 1 punto la calificación final de cada una de éstas obras y/o estudios.

MATERIA DIDÁCTICA

El repertorio a ejecutar en las pruebas de acceso a los diferentes cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música podrá ser elegido entre aquel propuesto en la presente programación, de manera que para el acceso a 2º de EPM se recurra al material didáctico de 1º EPM, y así sucesivamente. Igualmente podrá recurrirse para la selección de programa a la relación de obras orientativas para la prueba de acceso a los diferentes cursos de las EP de violoncello publicada en el BOA 132 con fecha de 9 de Noviembre de 2007, en su Anexo XXIV entre la página 15468 y la 15471. En ambos casos el material elegido deberá estar conformado por los elementos que marca el apartado 9.3.1.